



DECRETO EXENTO N° 93 /
CAUQUENES,

10 ENE. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5277 de fecha 06 de diciembre de 2022, dónde Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación para la **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCION CAUQUENES"**.
2. Acta de deserción de fecha 28 de diciembre de 2022, de www.mercadopublico.cl, que declara Desierta la adquisición ID:4372-66-LE22 para la **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCION CAUQUENES"**.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disminuir la sensación de inseguridad de los habitantes de la comuna, a través de la instalación de un sistema de tele vigilancia en siete puntos estratégicos, logrando medios de prueba en caso de delitos ya que estará con conexión directa a la 4ª Comisaría de Carabineros de Cauquenes en sala de monitoreo con equipos necesarios para el correcto funcionamiento.

DECRETO:

- 1º. **DECLARESE DESIERTA** la Adquisición ID: 4372-66-LE22 **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCION CAUQUENES"**, al no presentarse ofertas que cumplan con lo establecido en las Bases Administrativas ni en los Bases Técnicas.
- 2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl
- 3º. **PROCÉDASE**, a llevar a cabo un nuevo proceso de contratación a través del Portal www.mercadopublico.cl; para la **"INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCION CAUQUENES"**, de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES



**Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA**

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición